Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 0082434068. Especialidad: A 0601. Apellidos y nombre: Martínez Jerez, Ana María. F.N.: 28-04-1968. Ministerio: Ministerio de Economía. Centro Directivo/OO.AA.: D.G. de Defensa de la Competencia. Centro de Destino: S.G. de Concentraciones. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Estudios. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 8.183,28.

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.
N.R.P.: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.

6456 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 9 de diciembre de 2002 fue nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, la aspirante aprobada en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionaria de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Inspectores del SOIVRE

Turno: Turno libre

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 4427056646. Especialidad: A0603. Apellidos y nombre: Vilchez Moreno, Marta. F.N.: 09-09-1974. Ministerio. Ministerio de Economía. Centro Directivo/OO.AA. Centro Inspección Comercio Exterior. Centro de destino: Centro de Inspección del Comercio Exterior (Centro Técnico)-Vigo. Provincia, localidad: Pontevedra, Vigo.Puesto de trabajo: Coordinador Área de Laboratorio. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 8.183,28.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
C. Específico: Complemento específico.
S.G.: Subdirección General.

6457 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 18 de noviembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía, Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo : SUPERIOR DE TECNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO
Turno: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P. / ESPECIALIDAD	APELLIDOS / NOMBRE	F.N.	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. / CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA / LOCALIDAD / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. / C. ESPECÍFICO
1	0291414535 / A 0601	VALERO / SAN PAULO / OLGA	13-08-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DE POLITICA ECONOMICA / S.G. DE ANALISIS SECTORIAL Y SECRET. TEC. DE LA COMISION DELEG. DEL GOB. PARA ASUNTOS ECONOMICO	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO	26 / 9850,92
2	0254233446 / A 0601	VALERO / SAN PAULO / FERNANDO	10-10-1972	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA / S.G. DE LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO	26 / 8183,28
3	4557000446 / A 0601	SALINERO / BARBOLLA / ANDRES	02-12-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA / S.G. PARA ASUNTOS DE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO	26 / 8183,28
4	2438060213 / A 0601	HERRERO / VILLANUEVA / GALO FERNANDO	10-08-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA / S.G. DE SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA	MADRID / MADRID / INSPECTOR DE COMPETENCIA	26 / 8183,28
5	5142228813 / A 0601	GARCIA / RUBIO / ANA RAQUEL	06-04-1975	MINISTERIO DE HACIENDA / D.G.FONDOS COMUNIT.FINANC.TERRITORIAL / UNIDAD DE APOYO	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO	26 / 8183,28
6	0193023935 / A 0601	SANZ / MUÑOZ / JAVIER	12-07-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DE POLITICA COMERCIAL / S.G. DE ESTUDIOS Y MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO ADMINISTRACION FINANCIERA	26 / 8183,28
7	3353277168 / A 0601	MORALES / PUERTA / CRISTINA	08-02-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA / S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR / S.G. DE POLITICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO 133	26 / 8183,28
8	2021087235 / A 0601	TABORGA / CURTO / M.LORETO	20-05-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DE COMERCIO E INVERSIONES / S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LAS EXPORTACIONES	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO CREDITOS EXPORTACION FAD	26 / 9850,92
9	5086266835 / A 0601	ABASCAL / HEREDERO / JUAN	15-06-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA / D.G. DE POLITICA COMERCIAL / S.G. DE COMERCIO INTERIOR	MADRID / MADRID / DIRECTOR DE PROGRAMA	26 / 8183,28
10	5106872513 / A 0601	SANTAMARIA / BURGOS / ALBERTO	31-01-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA / S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR / S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y DE COMERCIO ELECTRONICO	MADRID / MADRID / JEFE SERVICIO NEGOCIACIONES BILATERALES	26 / 8183,28

N.O.P.S	N.R.P. / ESPECIALIDAD	APELLIDOS / NOMBRE	F.N.	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. / CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA / LOCALIDAD / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. / C. ESPECÍFICO
11	0724579213	SERRANO	30-03-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA	MADRID	26
	A 0601	HERNANDEZ		D.G. DESARROLLO INDUST.E INCENT.REG.	MADRID	
		MARIA		S.G. DE INCENTIVOS REGIONALES	TECNICO ANALISIS PROY. INVERSION	8183,28
12	5247544735	ROVINA	20-01-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA	MADRID	26
	A 0601	MARDONES		D.G. DE COMERCIO E INVERSIONES	MADRID	
		ERIK		S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES	JEFE SERVICIO	9850,92

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selecti
NRP: Número de Registro de Personal
F.N.: Fecha de nacimiento
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destin
C. Específico: Complemento Específico
S.G. : Subdirección General